

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0222/09

**VISTO:**

La crisis hídrica por la que atraviesa el distrito, y

**CONSIDERANDO:**

Que es imprescindible acrecentar los recaudos para el cuidado del agua teniendo en cuenta la época estival.

Que la resolución 55/09 solicita al Ejecutivo la concientización de la población del uso racional del agua.

Que varios fines de semana se han producido roturas en la red de agua potable y las mismas no han sido reparadas hasta el día hábil posterior de acontecida la misma, con la consiguiente pérdida de grandes volúmenes de agua.

Que es necesario intensificar acciones de guardias pasivas los fines de semana para atender las emergencias y que no se produzcan grandes pérdidas de agua.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACION**

Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda informe a este Cuerpo sobre los sistemas de guardias pasivas implementadas para atender las emergencias de roturas en la red de agua.

SALA DE SESIONES, 22 de Diciembre de 2009.-